



Municipalidad Distrital de Miraflores

PROCESO CAS N° 004-2017 – MDM

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del D. Leg. N° 1057 de acuerdo al requerimiento efectuado por el área usuaria, los siguientes servicios:

N°	SERVICIO-PUESTO	CANTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REMUN S/.
1	CHOFER PARA VEHÍCULO CISTERNA Y/O COMPACTADORA	1	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	1100.00
2	CHOFER DE VEHÍCULO	3	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-DIVISIÓN SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA	950.00
3	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO – DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2300.00

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El proceso de selección del personal requerido, estará a cargo de una Comisión designada para la contratación de personal.

3. Base legal

- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública (en lo que resulte pertinente)
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (en lo que resulte pertinente)
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en lo que resulte pertinente)
- Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad.

II. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO



Municipalidad Distrital de Miraflores

1. CHOFER PARA VEHÍCULO CISTERNA Y/O COMPACTADORA (01) PUESTO

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Acreditar experiencia mínima de 06 meses certificada, conduciendo vehículos con récord de tránsito sin faltas graves.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Orientación al ciudadano• Persona Proactiva• Comunicación Asertiva• Vocación de servicio• Comunicación Oral• Trabajo en equipo• Responsable• Facilidad de expresión escrita y verbal• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Acreditar Primaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	Licencia de conducir A-III C
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">• Gozar de buen estado de salud• Conocimiento de las calles y avenidas del distrito.• Conocimiento en el manejo de vehículos de carga.• Conocimiento y dominio de las reglas de tránsito.• Conocimiento de mecánica básica.• Presentar certificados de antecedentes penales y policiales.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Conducir la unidad cisterna, para efectuar el servicio de riego de las Áreas Verdes del distrito según programación establecida.
- b) Revisar y controlar en forma constante los lubricantes, combustibles y neumáticos de los vehículos antes del inicio de sus operaciones al trabajo.
- c) Comunicar a los supervisores o la Gerencia de Gestión Ambiental sobre retrasos, lugares no seguros, accidentes, averías de equipos u otros problemas de mantenimiento.



Municipalidad Distrital de Miraflores

- d) Cumplir con la programación de riego determinada conforme a lo establecido por la Gerencia de Gestión Ambiental.
- e) Informar sobre algún defecto en el vehículo asignado.
- f) Otras funciones afines con el cargo que disponga el Jefe inmediato superior.

III. CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Gestión Ambiental
Duración del contrato	FECHA DE INICIO: 15/11/2017
	FECHA DE TÉRMINO: 31/12/2017
Remuneración mensual	S/ 1,100.00 (Mil cien con 00/100 soles), los montos incluyen retenciones e impuestos a la Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">• Jornada laboral de 48 horas semanales.• Disponibilidad para trabajar en horario acorde a la necesidad de la Municipalidad.

2. CHOFER DE VEHÍCULO PARA LA DIVISIÓN DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA (03) PUESTOS.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	En Seguridad Ciudadana o afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las zonas del Distrito.• Instrucción en orden cerrado.• Gozar de buena salud
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Quinto de secundaria.
Cursos y/o estudios de especialización	En Seguridad Ciudadana o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de conducir A1 o superior.• Certificado negativo de antecedentes policiales.• Certificado negativo de antecedentes penales.• Certificado negativo de antecedentes judiciales.



Municipalidad Distrital de Miraflores

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar el servicio de patrullaje motorizado y a pie, efectuando intervenciones preventivas y disuasivas para elevar los niveles de seguridad y orden público, de conformidad a sus funciones y atribuciones otorgadas por el orden jurídico.
- b) Participar en las actividades de Seguridad Ciudadana.
- c) Elaborar informes diarios de ocurrencias.
- d) Orientar a los administrados en los asuntos de su competencia.
- e) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de limpieza y ornato público.
- f) Efectuar el relevo exhaustivo de los equipos y accesorios a su cargo, registrando en el libro de ocurrencias, dando cuenta a la jefatura en forma inmediata ante cualquier ocurrencia.
- g) Ejecutar arresto ciudadano en caso de flagrancia delictiva, respetando los derechos humanos.
- h) Otras funciones que asigne las instancias.

III. CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana-División Serenazgo y Seguridad.
Duración del contrato	FECHA DE INICIO: 15/11/2017
	FECHA DE TÉRMINO: 31/12/2017
Remuneración mensual	S/ 950.00 (Novecientos Cincuenta con 00/100 soles). los montos incluyen retenciones e impuestos de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">• Jornada Laboral de 48 horas semanales.• Disponibilidad para trabajar en horario acorde a la necesidad de la Municipalidad.

3. ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (01) PUESTO.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral de siete (07) años, en la Administración Pública, de los cuales al menos tres (03) en cargos similares. Haber participado como inspector y/o Supervisor de Obra en al menos 03 obras.



Municipalidad Distrital de Miraflores

Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad a tiempo completo.• Habilidad para trabajar en equipo.• Capacidad de mando sobre personal asignado.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Ingeniero o Arquitecto, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Supervisión y liquidación de obra.• Gestión Ambiental• Salud Ocupacional
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">• Ley 30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento.• Sistema Nacional de Inversión INVIERTE.PE• Dirección y Ejecución de Proyectos.• Registro en el Sistema INFObras.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Planificar, dirigir y controlar la ejecución de las obras públicas del distrito.
- b) Coordinar y verificar la ejecución de las liquidaciones Técnico- Financieras, de las obras ejecutadas.
- c) Proponer la modalidad de ejecución de las diferentes obras, en atención a las condiciones técnicas de las mismas.
- d) Controlar las labores de los residentes y supervisores contratadas para la ejecución de las obras.
- e) Verificar y autorizar las valorizaciones de ejecuciones de obras y de las consultorías de obras por contrata.
- f) Otras que le asignen las instancias superiores.

III. CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo Urbano
Duración del contrato	FECHA DE INICIO: 15/11/2017
	FECHA DE TÉRMINO: 31/12/2017
Remuneración mensual	S/ 2,300.00 (Dos mil trescientos con 00/100 soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral de 48 horas semanales



Municipalidad Distrital de Miraflores

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	18 de octubre del 2017	Comisión del Proceso
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 20 de octubre al 03 de noviembre del 2017	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web de la Entidad y en un lugar visible de acceso público de la Sede Central	Del 06 de noviembre al 10 de noviembre del 2017	Comisión del Proceso Unidad de Informática
Presentación del Curriculum Vitae Documentado, suscrito en todas sus hojas, el mismo que comprenderá la Hoja de Vida y la documentación que acredite la información que esta contenga. De acuerdo al Anexo N° 5	13 de noviembre del 2017	Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Verificación de cumplimiento de requisitos del perfil, Calificación Curricular y publicación de los postulantes aptos, por la página web de la entidad.	13 de noviembre del 2017	Comisión del Proceso
Entrevista Personal	14 de noviembre de 2017	Comisión del Proceso
Publicación de resultado final por la página web de la Entidad.	14 de noviembre de 2017	Comisión del Proceso
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	15 noviembre del 2017	Unidad de Gestión del Talento Humano
Registro del Contrato	15 noviembre del 2017	Unidad de Gestión del Talento Humano



Municipalidad Distrital de Miraflores

IV. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN.

1. Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorios, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.
2. Solo formarán parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos los cuales no serán materia de puntaje, corresponderá calificar a los postulantes como **APTO/ NO APTO**.
3. Se verificará la documentación que se registra a continuación, cuya omisión o información parcial descalificará al postulante:
 - Presentación de los Anexos N° 2, 3, 4, y 5, debidamente llenados, firmados y foliados. El postulante que no presente dichos Anexos debidamente firmados, queda descalificado del proceso de selección.
 - Impreso foliado de la ficha RUC actualizada que acredite la condición de activo y habido (se puede obtener dicha información accediendo a la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe)).
4. Fotocopia simple y debidamente foliada del DNI/CE vigente.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
Experiencia Laboral	40		40
Cursos, estudios especialización (de ser el caso)	10		10
SUBTOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	40	50
2. ENTREVISTA PERSONAL			
SUBTOTAL DE LA ENTREVISTA PERSONAL	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

Nota: El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 Puntos



Municipalidad Distrital de Miraflores

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud de presentación:

El postulante deberá presentar una solicitud de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 1 simple, indicando el puesto al que se está presentando. El postulante que no señale el puesto al que se presenta, quedará eliminado del proceso.

2. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo N° 5) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

La Hoja de Vida y documentos que la sustentan, deberán ser presentados de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 5. El postulante que presente la Hoja de Vida sin observar el formato del Anexo N° 5 quedará eliminado del presente proceso de selección.

Las resoluciones, contratos, certificados, constancias, de la experiencia laboral, deben acreditar la permanencia (inicio y fin) en el cargo/puesto y deben ser legibles, caso contrario, se excluirá de la calificación dicho documento, por lo que es recomendable asegurarse que el documento adjunto sea legible. Dicha documentación deberá ser debidamente foliada.

3. Declaración Jurada

De acuerdo al Anexo N° 2, N° 3, y N° 4.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas



Municipalidad Distrital de Miraflores

3. De las Bonificaciones

a. Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

b. Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050, Ley de Personas con discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

VI. RESTRICCIÓN EN LA POSTULACIÓN

- Los postulantes que presenten los Anexos N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 sin estar debidamente llenados y firmados serán eliminados del presente proceso de selección.
- Únicamente se aceptará una postulación por persona. Los postulantes que presenten dos (2) expedientes o más para un mismo proceso CAS, o que no señale el puesto al que se presenta, quedará eliminado del proceso.